



Corte Suprema de Justicia de la Nación

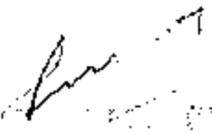
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 14 al 18 de noviembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, doctor Hernán San Martín en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICHARD...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION